

DECRETO N° AP- 974 / 2016 /

COLINA, 16 de Mayo de 2016.

VISTOS: El Memorándum N° 1412/2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; El Decreto Alcaldicio N° AP- 351/2016 que aprobó la Contratación a Honorarios de Don **HENRY ARCE GAJARDO**; La Clausula Septima del contrato a honorarios; Lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término al contrato a honorarios celebrado entre la Municipalidad de Colina y Doña **HENRY ARCE GAJARDO**, [REDACTED], a contar del día 01 de Mayo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Secretario Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/MNQ/mlc.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo